

Janne Oman Herrera Pineda.

1M - Cultura comparada, 3er ParcialMtro.: Ismael Guadalupe Quinto Barrientos31 de Octubre del 2021

El desfase salarial

En México, la brecha salarial entre mujeres y hombres era de 18.8% en 2019, una de las más amplias entre los países miembros de la OCDE que va muy por encima de la brecha salarial promedio que es de 13 por ciento.

A pesar de que las mujeres representan más del 50% de la población del país, no cuentan con las mismas oportunidades ni los mismos beneficios que los hombres en múltiples ámbitos de la vida social como en el laboral y en la remuneración que reciben por realizar el mismo trabajo que su contraparte masculina.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Igualdad Salarial, la Embajada Británica en México realizó el conversatorio "Cerrar la brecha. La importancia de cerrar la brecha salarial de género", en el que se habló sobre la desigualdad de oportunidades y de salario para las mujeres en los centros de trabajo.

De acuerdo con el estudio discriminación estructural y desigualdad social, realizado en conjunto por Segob, Conapred y la CEPAL, los hombres reciben en promedio un ingreso laboral por hora trabajada 34% mayor al de las mujeres. Esto implica que el ingreso laboral de las mujeres debería incrementarse en más de un tercio para ser equivalente al de los hombres.

Asimismo, la Ley Federal del Trabajo en su artículo 86 indica que "a trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual".

Sin embargo, a pesar de la vigencia de leyes y convenios internacionales que contemplan la existencia de la igualdad salarial entre hombres y mujeres por un trabajo igual, la realidad es que en el mundo laboral de nuestro país no se cumple a cabalidad con esta disposición.

El reporte de la OIT dice que: "En el mundo, una mujer gana alrededor del 77 por ciento de lo que gana un hombre, y la disparidad se agudiza entre las mujeres de mayores ingresos. La OIT ha señalado que, sin medidas específicas, al ritmo

actual, la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres no se logrará antes de 2086".

Bibliografías

https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/cuatro-causas-que-propician-la-brecha-salarial-de-genero?idiom=es

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/95083